Adenda a las Bases de la Convocatoria correspondiente a la línea de actuación 1.2.2. del III Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla *Apoyo a la calidad de las enseñanzas de posgrado a través de la participación de colaboradores docentes externos (Segunda Fase – Curso Académico 2017/18)*

Como complemento a lo dispuesto en las bases de la convocatoria correspondiente a la línea de actuación 1.2.2. del III Plan Propio de Docencia de fecha 27 de junio de 2017, se establece lo siguiente:

PRIMERO.- De las cuantías reintegradas de la convocatoria Apoyo a la calidad de las enseñanzas de posgrado a través de la participación de colaboradores docentes externos (Convocatoria primer semestre año 2017) a la orgánica 18.60.55, la dotación disponible en dicha orgánica ha aumentado en 21.000,00 €.

SEGUNDO.- La Universidad de Sevilla, en la orgánica del III Plan Propio de Docencia 18.60.55 dispone para el ejercicio 2017 de crédito para la financiación del Apoyo a la calidad de las enseñanzas de posgrado a través de la participación de colaboradores docentes externos (Segunda Fase – Curso Académico 2017/18), por una dotación máxima de 100.935,57 € incrementado en 21.000,00 € por las cuantías reintegradas, haciendo un total de 121.935,57 € para traspasar/transferir la cantidad que resulte en la adjudicación de la ayuda a las orgánicas de los Centros beneficiarios.

Sevilla, 28 de septiembre de 2017

EL RECTOR,

(D.F.) LA VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
(Resolución Rectoral 06-02-2017)

Fdo. Cristina Yanes Cabrera

Código:PFIRM860VU5NIEdxvouLDg+SRSZc4G.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://pfirma.us.es/verifirma

FIRMADO POR	CRISTINA MARIA YANES CABRERA	FECHA	28/09/2017
ID. FIRMA	PFIRM860VU5NIEdxvouLDg+SRSZc4G	PÁGINA	1/1